



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 12 de *Octubre* de 1993.-

Visto lo solicitado por la Secretaría del Dr. Leal de Ibarra y teniendo en cuenta que el Tribunal en el Acuerdo del día 24 de agosto ppdo. presto conformidad,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período indicado a fs.8 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución a favor del señor Marcelo M. Forner de la Procuración General de la Nación.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal, para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION